



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA,

27 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

382

VISTO: El Expte. N° 3.057-M17(I)-S-22, mediante el cual el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad solicita la contratación del servicio de almuerzo y cena para el personal de guardia del Centro de Salud Municipal de Atención Primaria "Dr. Ramón Carrillo"; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación detalla las condiciones a tener en cuenta para la provisión de los alimentos requeridos, entre los que indica: "Número aproximado mensual de 780 raciones (9360 raciones anuales)" y peticona que en tal contratación se prevea un sistema de actualización para ir ajustando el precio, en forma semestral, sin la necesidad de reiterar el proceso administrativo;

Que a fs. 05 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 4.352.400,00.- (pesos cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos), determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 02/04- y, prosiguiendo con el trámite, agrega a fs. 23/34 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 02/2022;

Que a fs. 07 y 20 interviene la Dirección de Administración sin emitir objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 21 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 21 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 36 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que, encontrándose cumplidos los requisitos de ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente (Decreto del DEM), que disponga la autorización para el llamado a Licitación Privada y la aprobación del Pliego que regirá en la misma;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 37 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y 112/06,

///....

DECRETO:

Nº 382

27 MAY 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. Compras a llamar a “LICITACION PRIVADA N° 02/2022”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la contratación de servicio de almuerzo y cena para personal de guardia del Centro Municipal de Atención Primaria “Dr. Ramón Carrillo”, conforme las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 4.352.400,00.- (pesos cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 3.057-M17(I)-S-22, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, la Dirección del Centro de Salud Municipal “Dr. Ramón Carrillo” la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. LUIS MARIA BARIQ
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA